

ACTA N° 12

De fecha 18/8/2009

Siendo las 18.00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Gruner** Eduardo, **Angélico** Héctor, **Clemente** Adriana y **Heler** Mario. Por el **Claustro de Graduados: Rivas** Nicolás, **Baranchuk** Mariana y **Romero** Francisco. Por el **Claustro de Estudiantes: Gabriel** Noelia Luciana, **Di Gregorio** Carla, **Desmery** Joaquín Pablo y **Padín** Gabriel.

Decano Federico Schuster: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 18 de agosto de 2009.

• Informe del Sr. Decano

Dos o tres cositas antes de empezar: la primera, ustedes saben que –salió en los diarios la otra vez– hubo un pedido del Ministerio de Economía a la Universidad de Buenos Aires para participar de un consejo académico para la discusión de las reformas necesarias en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; eso generó una discusión interna en la Universidad; nosotros hemos sido convocados; yo convoqué, hablé informalmente con nuestros docentes más especializados y más referentes vinculados a la temática e hice una reunión el otro día ya un poco más amplia también con Directores de carrera y con más profesores y estoy proponiendo –lo voy a hacer ahora enseguida– una resolución al respecto para conformar una comisión de trabajo, pero bueno, eso lo vamos a hacer a través de un proyecto que en todo caso voy a proponer a ustedes que se incorpore oportunamente ahora al orden del Día.

Lo siguiente que les quería recordar es que yo tengo que estar cerrando esta semana, si no me equivoco, la conformación de la Junta Electoral; esa es una Resolución Decano, es decir, que no hace falta que sea una Resolución Consejo Directivo, pero las propuestas vienen de los claustros, de manera tal que les ruego que en un plazo brevísimo me puedan hacer llegar las propuestas para así yo puedo ya conformar la resolución de Junta Electoral. Recuerden que cada claustro tiene que presentar dos propuestas o al menos dos propuestas y yo tendré que conformar una Junta donde haya por cada claustro un (1) titular y un (1) suplente. Los nombres los voy a tomar de las propuestas que efectivamente me hagan los claustros, no hay reglamento que lo diga pero la usanza en nuestra Facultad es que habitualmente el titular pertenece a la mayoría del claustro y el suplente a la minoría del claustro, esto en este Consejo es algo problemática ya que hay dos (2) claustros en los que en realidad no hay mayorías y minorías, pero trataremos de algún modo de respetar los criterios que surjan de las propuestas.

Bueno, finalmente les comento que están avanzando –la verdad que con mucha celeridad por suerte– las obras del nuevo edificio, así que para quienes anden por la sede de Santiago del Estero es recomendable tratar de asomarse y vamos a ver si podemos hacer una visita y hacer un video, para poder ponerlo ya también en el sitio web y que nuestra comunidad pueda seguir un poco el desarrollo de las obras.

Bueno, si les parece entonces, tengo tres (3) proyectos para proponer su incorporación sobre tablas y después el Consejero Desmery también va a proponer entiendo. El orden si quieren lo propongo indistintamente y después Uds. dicen en que orden lo quieren tratar, vamos a hacer una cosa un poco más informal porque por la naturaleza de los temas a lo mejor prefieren tratar primero uno y después otro.

Un proyecto se refiere a la Ley de Glaciares que fuera oportunamente promulgada por el Congreso y luego vetada, entonces yo estoy proponiendo rechazar el veto y defender la Ley de Glaciares con argumentos que expongo allí. ¿No sé si hay acuerdo en incorporarlo para después tratarlo oportunamente? si lo hay, **lo hacemos, lo incorporamos**.

Un segundo tema, también en esta onda ambiental del día de la fecha, es respecto de los fondos provenientes de la empresa AIMAD, que han sido distribuidos por el Consejo Interuniversitario Nacional. La propuesta es pedirle a la Universidad que rechace esos fondos y que abra un debate sobre la cuestión de la minería a cielo abierto y el modelo extractivo. Los argumentos también, por supuesto, están allí. ¿No sé si hay acuerdo en incorporarlo para después dar la discusión? no habiendo objeciones, **queda incorporado**.

Y el tercero es el que les decía que es sobre el tema INDEC, donde el proyecto lo que va a proponer es encomendar al Decano la conformación de una comisión de especialistas para elaborar un informe y una propuesta integral sobre el INDEC, no sólo metodológico sino integral. También entonces pongo a consideración no el proyecto si no su posible incorporación y en la medida en que no hay objeciones, entiendo que hay acuerdo de incorporarlo y así **lo hacemos**. Esos tres (3) se tratan al final.

Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Si, Señor Decano, gracias. Es para presentar dos (2) proyectos sobre tablas: uno refiere –más que nada un detalle– a lo que es la publicación de los docentes que están a cargo de los prácticos en el SIU Guaraní, en vez de que sea el número de comisión el que se publica, que se publique el docente a cargo de la materia que creo que es una información bastante valiosa para los estudiantes y demás y después, el otro proyecto que queríamos acercar es respecto a un hecho que nos parece bastante lamentable, en cierta medida en cómo se ha dado la situación, que es que nos encontramos que en el tercer piso, en el gabinete de computación de la sede de Ramos Mejía, después de años, no hay horarios para el uso del gabinete de computación excepto para el docente que así lo solicite, es decir, el gabinete de computación ahora está cerrado a la comunidad académica, a los estudiantes y demás, pero no obstante eso hoy aparece una agrupación estudiantil proponiendo la construcción de un gabinete de computación dado que el nuestro está cerrado o sea, lo que venimos acá a poner en discusión es la utilización política de los espacios de la Facultad o sea, damos de baja algo para que otro lo aproveche, la próxima tiremos abajo el edificio y que otro... así que bueno, acompañamos estos dos (2) proyectos.

Decano Federico Schuster: Bueno, vamos a plantear la incorporación de los proyectos, ¿hay acuerdo en incorporarlos? Entonces **quedan incorporados** los dos (2) proyectos para su tratamiento al final del Orden del Día.

Si les parece, entonces, pasamos ya al tratamiento efectivo del temario.

Secretario de Gestión, Lic. Diego De Charras:

- **Resoluciones del Sr. Decano Ad-referéndum del Consejo Directivo**

1 - Expediente Nº 1.547.709/09

Resolución (DAR) Nº 9130

Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Ajuste de Presupuesto, correspondiente a los Incisos 2 –Bienes de Consumo– y 3 – Servicios no Personales– Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Finalidad 3 - Servicios Sociales - Función 4 - Educación y Cultura - Ejercicio Financiero 2009.

Decano Federico Schuster: Bueno, como saben cuando hay varias semanas sin Directivo aumentan las resoluciones de urgencia que son las de ad-referéndum, así que ese es el motivo de todas ellas, eran resoluciones que había que tomar con urgencia y en el primer caso son cambios de partidas que habitualmente se hacen en la segunda mitad del año cuando uno ve... al principio uno hace una previsión y entonces asigna lo que la Universidad nos prevé a distintos incisos; cuando llega la mitad del año o pasa la mitad del año, uno ya se va dando cuenta por donde tecléa y entonces tiene que ir haciendo algunos cambios de partida, es la misma plata que uno la cambia de la previsión original porque hay lugares o porque hubo aumentos o hay gastos que superan lo esperado y entonces hay que hacer cambios. En este caso particular que nosotros tenemos tercerizado el servicio de limpieza y seguridad, ha habido aumentos en esas áreas y nos está saliendo más caro.

Bueno, está en consideración. **Aprobado.** Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Se pueden tratar los puntos Nº 2 y 3 juntos porque en los dos casos son modificaciones de planes de estudio de dos maestrías en funcionamiento.

Decano Federico Schuster: Estos han sido aprobados ya por el Consejo, lo que sucede es que hubo pedidos, el Rectorado nos hizo observaciones técnicas, entonces como eran cuestiones menores y formales respecto a lo que había aprobado el Consejo Directivo y si no, demorábamos la aprobación de los planes, por eso los sacamos ad referéndum, pero no es un cambio total sino que son cambios menores propuestos por el Rectorado, planteados por el Rectorado, en el análisis técnico que hace.

¿Si hay acuerdo en tratarlos juntos? lo hacemos, entonces pongo en consideración el punto Nº 2 y el punto Nº 3 y **quedan aprobados.**

2 - Expediente Nº 1.546.450/08

Resolución (DAR) Nº 9144/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de modificación del plan de estudios de la Maestría en Políticas Sociales.

Aprobado.

3 - Expediente Nº 1.543.434/07

Resolución (DAR) Nº 9141/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de modificación del plan de estudios de la Maestría en Comunicación y Cultura.

Aprobado.

Secretario De Charras:

4 - Expediente Nº 1.546.448/08

Resolución (DAR) Nº 9142/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de creación de la Maestría en Intervención Social.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

5 - Expediente Nº 1.546.449/08

Resolución (DAR) Nº 9143/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de aprobación del Programa de la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

6 - Expediente Nº 1.547.873/09

Resolución (DAR) Nº 9213/09

Aprobar la designación de los miembros del Jurado de la tesis doctoral realizada por la Lic. **Mariana Inés CONDE**, cuyo director de tesis es el Dr. Pablo Alabarces, según el siguiente detalle: Dr. Gonzalo AGUILAR, Dra. Nora AGUILAR y Dra. Claudia KOZAK como titulares, y Dr. David UA, Dra. Mirta VARELA y Dra. Claudia FELD como suplentes.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• **Comisión de Enseñanza**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del Nº 1 y Nº 2, los dos (2) son modificaciones docentes de dos (2) carreras.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo? entonces los tratamos así, puntos Nº 1 y Nº 2 de Comisión de Enseñanza en consideración. No hay objeciones y los damos **por aprobados.**

1 - Expediente Nº 1.547.949/09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente Nº 1.547.950/09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Solicitud conjunta del punto N° 3 al N° 30, son todas solicitudes de licencia sin goce de haberes.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Aclaro que además –yo estuve en la Comisión– tienen que ser automáticamente renovadas y es por eso que viene esta cantidad.

Decano Federico Schuster: Entonces hay una propuesta de tratar del N° 3 al N° 30, no escucho objeciones, entonces hacemos así. Están en consideración los puntos N° 3 al N° 30 inclusive de Comisión de Enseñanza y si no hay objeciones los damos **por aprobados.**

3 - Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 38

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Silvana CAMPANINI** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “*Trabajo Social I y II*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 1.538.761/06 Anexo 19

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Alejandro KAUFMAN** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación exclusiva en la asignatura “*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 1.541.621/06 Anexo 36

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Silvana CAMPANINI** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Antropología Social II*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 1.538.761/06 Anexo 21

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Cora GAMARNIK** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teorías y Prácticas de la Comunicación II*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 1.546.646/09 Anexo 4

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Darío Andrés RODRIGUEZ** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría Política Contemporánea*” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente Nº 1.546.646/09 Anexo 8

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Flavia Verónica PAUWELS** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Diseño de la Información Periodística*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 1.546.646/09 Anexo 1

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Rocío ANNUNZIATA** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría Política Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 1.547.567/09

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Lila LUCHESSI** en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller Anual de la Orientación en Periodismo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 1.547.065/09

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Fernando VILLELLI** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Legislación Comparada*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 1.547.083/09

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Valeria SUÁREZ** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Teorías y Prácticas de la Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 18

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Sandra Garciana GARNICA** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Taller Nivel II*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 3

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Alejandro VASSILIADES** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Política e Instituciones Educativas*” del Profesorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 50

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Leticia POGLIAGHI** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Relaciones del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 4

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Ximena LÓPEZ** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Área de Sistematización de Talleres*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 15

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Paula ABAL MEDINA** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 33

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Florencia CENDALI** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología de la Religión*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 28

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Esther Débora LEVY** en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Seminario de Investigación sobre la Práctica Docente*” del Profesorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 55

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Sebastián BOTTICELLI** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Filosofía Social*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 22

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Claudia DANANI** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Trabajo Social I y II*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 29

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Larisa KEJVAL** en el cargo de Ayudante de Segunda con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller de Expresión III*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 25

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Milca CUBERLI ALONSO** en el cargo de Ayudante de

Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Promoción de las Actividades Comunitarias” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente Nº 1.547.095/09

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. **María Virginia SIEDE** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Área de sistematización de Talleres” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente Nº 1.546.646/09 Anexo 5

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Ana María CAPUANO** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente Nº 1.547.067/09

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Yael Yanina BARRERA** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología III” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente Nº 1.546.646/09 Anexo 3

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Adriana Graciela MIGLIAVACCA** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Políticas e Instituciones Educativas” del Profesorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente Nº 1.540.429/06

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Alfonso CARTOCCIO** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Teorías y Prácticas de la Comunicación I” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29 - Expediente Nº 1.544.389/08 Anexo 3

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Valeria MUGICA** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Historia Social Latinoamericana” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

30 - Expediente Nº 1.547.094/09

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Eve SIMONOTTO** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Seminario de Investigación y Sistematización de la Práctica Pre-profesional en Trabajo Social” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

31 - Expediente Nº 1.547.845/09

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia presentado por el Dr. **Juan ABAL MEDINA** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Sistemas Políticos Comparados" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Ganó el cargo de titular y por eso renuncia al de adjunto.

Secretario De Charras:

32 - Expediente Nº 1.547.993/09

Solicitud de aprobación de excepciones en regularidad de alumnos por suspensión de actividades académicas.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• Comisión de Investigación y Posgrado

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Solicitud de tratamiento conjunto del punto Nº 1 al Nº 7, son todos jurados, algunos para doctorado y otros para maestría.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en tratarlos juntos? entonces hacemos así. Están en consideración puntos Nº 1 al Nº 7 de Comisión de Investigación y Posgrado y si no hay objeciones los damos **por aprobados.**

1 - Expediente Nº 1.547.898/09

Solicitud de aprobación del jurado para la evaluación de la tesis doctoral de la Lic. **Nélida ARCHENTI:** "El dilema de la representación política. Alcances y limitaciones de las reformas institucionales de los '90 en Argentina.", según el siguiente detalle: Dra. Silvia LEVIN, Dra. Jutta MARX, Dr. Mario PECHENY como titulares y Dra. Alejandra CIRIZA, Dr. Waldo ANSALDI y Dra. PAUTAIS como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente Nº 1.547.899/09

Solicitud de aprobación del jurado para la evaluación de la tesis doctoral "La constitución de la universidad en la formación del capital simbólico de los representantes políticos. El caso de los congresos de Argentina y Brasil." del Lic. **Martín UNZUÉ,** según el siguiente detalle: Dra. Sandra CARLI, Dr. Gerardo ABOY CARLÉS, Dr. Osvaldo IAZZETTA como titulares y Dra. Patricia FUNES, Dra. Judith NAIDORF Y Dr. Carlos MAZZOLA como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente Nº 1.547.875/09

Solicitud de aprobación del jurado para la evaluación de la tesis de maestría en Comunicación y Cultura “*La lucha sin fronteras por la justicia: la emergencia de la memoria jurídica a partir de los juicios por los desaparecidos*” de la Lic. **Julieta MIRA**, según el siguiente detalle: Claudia FELD, Silvia DELFINO, Hugo VEZZETTI como titulares y Emilio CRENZEL como suplente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente Nº 1.547.926/09

Solicitud de aprobación del jurado para la evaluación de la tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo “*Empleo, trabajo tercerizado y sindicatos. Una reconstrucción conformada por distintos grupos de trayectorias laborales de trabajadores pertenecientes al sector de Telecomunicaciones (1990-2006)*” del Lic. **Emanuel YNOUB**, según el siguiente detalle: Profs. Patricia Nora DÁVOLOS, Andrea DEL BONO, Juan MONTES CATÓ como titulares y Profs. Ruth FELDER y Patricia SCHETTINI como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente Nº 1.547.927/09

Solicitud de aprobación del jurado para la evaluación de la tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo “*La organización del trabajo en la administración de la justicia civil. El estudio de un caso de reforma*” de la Lic. **Vanina Inés SIMONE**, según el siguiente detalle: Profs. Julio GRISOLÍA, Leonardo VACARREZA y Sabrina FREDERIC como titulares y Profs. Silvia KORINFELD, Martín SPINOZA como suplente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente Nº 1.547.928/09

Solicitud de aprobación del jurado para la evaluación de la tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo “*Las características del trabajo asalariado en la industria manufacturera. Continuidades y rupturas entre décadas del noventa y la postconvertibilidad en Argentina (1991-2006)*” de la Lic. **Clara MARTICORENA**, según el siguiente detalle: Profs. Osvaldo BATTISTINI, Cynthia POK y Damián PANIGO como titulares y Profs. Pablo PÉREZ y Héctor CORDONE como suplente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente Nº 1.547.929/09

Solicitud de aprobación del jurado para la evaluación de la tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo “*Organización sindical, práctica gremial y activismo de base en el subterráneo de Buenos Aires*” de la Lic. **Patricia VENTRICCI**, según el siguiente detalle: Profs. Pablo GHILIANI, Claudia FIGARI y Agustín SANTELLA como titulares y Profs. María Ana DROLAS y Paula VARELA como suplente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento en conjunto del Nº 8 al Nº 14, son todos designación de director de tesis y temas de tesis.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo con la moción del Consejero Heler de tratar en conjunto del N° 8 al N° 14? Si no hay objeciones, lo hacemos así; están en consideración y los damos **por aprobados**, puntos N° 8 al N° 14 de Comisión de Investigación y Posgrado.

8 - Expediente N° 1.547.897/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Federico TOBAR** como director de la tesis doctoral de la Lic. Julia CASTELLS y del tema de tesis: *“Los procesos de salud-enfermedad en la Argentina del milenio. Consecuencias intergeneracionales de las políticas de salud a partir de tres estudios de caso (1985-1990)”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 1.547.878/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Carolina MERA** como directora de la tesis doctoral de la Lic. Paula Gabriela MIGUEL y del tema de tesis: *“Creatividad y éxito en un contexto adverso. La paradójica conformación del campo de producción de diseño de indumentaria en la Ciudad de Buenos Aires (2000-2005)”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 1.547.879/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Ricardo COSTA** como director de la tesis doctoral de la Lic. Alejandra MARTINEZ y del tema de tesis: *“Normatividad y género. La construcción discursiva de las definiciones de la masculinidad y la femineidad y su vinculación con las condiciones objetivas de existencia”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 1.547.880/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Mario PECHENY** como director de la tesis doctoral de la Lic. María Jimena MANTILLA y del tema de tesis: *“Prácticas y discursos psiquiátricos y psicoanalíticos: Una mirada hacia el interior de los procesos terapéuticos en un hospital psiquiátrico de la Ciudad de Buenos Aires”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 1.547.877/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Alcira ARGUMEDO** como directora de la tesis doctoral de la Lic. María Paula LEHNER y del tema de tesis: *“En búsqueda de la Tierra sin mal: raíces y trayectorias políticas-productivas de un movimiento social en América Latina”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 1.547.896/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dr. **Alejandro GRIMSON** como co-director de la tesis doctoral del Lic. Ariel Wilkis y del tema de tesis: *“Capital moral y prácticas económicas en la vida social de las clases populares. Un estudio socio-antropológico en el partido de La Matanza”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 1.547.881/09

Solicitud de modificación de Director y tema de tesis doctoral del Lic. **Jorge KAROL** quedando el Dr. Gilberto GALLOPIN como director y el Dr. Elías ROSENFELD como co-director y el tema de tesis: *“Interfases (conocimiento*

científico-política pública) en la construcción de modelos de gestión de la sustentabilidad urbana”.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Del N° 15 al N° 17, tratamiento conjunto, son todos pedidos de co-tutela.

Decano Federico Schuster: Si no hay objeciones, los tratamos así, entonces están en consideración puntos N° 15, N° 16 y N° 17, Comisión de Investigación y Posgrado, no hay objeciones, **quedan aprobados.**

Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: La formalidad de aclarar que el licenciado Martín Cortez, es Cortés, no le quita lo valiente pero es con “s”.

Decano Federico Schuster: Hecha la aclaración.

15 - Expediente N° 1.547.874/09

Solicitud de autorización para la realización de la tesis doctoral para el Lic. **Martín STAWSKI** bajo el régimen de Co-tutela de Dirección con la Université Paris Diderot, París 7, Francia y aprobación del tema de investigación: *“De los consejos al Ministerio, la gestión de la economía y las transformaciones de la trama burocrática estatal bajo el peronismo (1946-1955)”.*

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16 - Expediente N° 1.547.884/09

Solicitud de autorización para la realización de la tesis doctoral para la Lic. **Jimena CARAVACA** bajo el régimen de Co-tutela de Dirección con la Université Paris Diderot, París 7, Francia y aprobación del tema de investigación: *“La economía como saber de Estado: la conformación del campo de la ciencia económica en la Argentina y la formación de una burocracia estatal especializada (1890-1943)”.*

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente N° 1.547.882/09

Solicitud de autorización para la realización de la tesis doctoral para el Lic. **Martín CORTES** bajo el régimen de Co-tutela de Dirección de con la Université Paris 8, Francia y aprobación del tema de investigación: *“José Aricó: la búsqueda de un marxismo latinoamericano”.*

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

18 - Expediente N° 1.547.876/09

Solicitud de aprobación de la nómina de alumnos para el ingreso a la Vª Cohorte de la Maestría en Comunicación y Cultura.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

19 - Expediente Nº 1.547.883/09

Solicitud de aprobación de la modificación de créditos de la Lic. **María Cristina ACOSTA.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto de los puntos Nº 29 y Nº 21, en los dos casos son designaciones de profesores para maestría.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en tratar de acuerdo con la moción del Consejero Heler? si no hay objeciones, lo hacemos así, puntos Nº 20 y Nº 21. Están en consideración. **Aprobados.**

20 - Expediente Nº 1.547.859/09

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. **Gastón BELTRÁN** para el segundo Cuatrimestre de la Maestría en investigación en Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

21 - Expediente Nº 1.547.851/09

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. **Pablo Alberto BULCOURF** y de la Prof. **Gloria Edel MENDICOA** para el segundo Cuatrimestre de la Maestría en Políticas Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

22 - Expediente Nº 1.547.922/09

Solicitud de aprobación de la nómina de Docentes para el dictado del segundo Cuatrimestre de la Maestría en Comunicación y Cultura (Vª Cohorte).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• **Comisión de Concursos**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Solicito la vuelta a Comisión de los puntos N° 1 a N° 12, se trata de cargos de la carrera de Ciencia Política, hay algunos problemas en la fórmula con que se ha llamado y entonces me parece mejor que sea revisado de nuevo en Comisión para evitar inconvenientes. Lo mismo ocurre del N° 14 al N° 16.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Quería preguntar cuál era el tema de la fórmula y preguntarle al Secretario o al Subsecretario.

Decano Federico Schuster: Hay un pedido para que el Subsecretario informe, si hay acuerdo le pido... hay acuerdo.

Subsecretario de Planificación Académica, Lic. Gerardo Halpern: Nos llegó un pedido de la Dirección de la carrera de Ciencia Política producto de que varias... todos estos cargos son renovaciones y la fórmula con la cual están llamados corresponde a la denominación de las materias previas a la última reforma del plan de estudios, por ende hay que hacer la modificación en algunos casos de los expedientes que estamos considerando, por ende optamos por retirar la totalidad para poder revisarlos con la carrera y pasarlos nuevamente a Comisión.

Decano Federico Schuster: Entonces hay una moción de pase a Comisión de los expedientes que corresponden a los puntos N° 1 a N° 12 y N° 14 a N° 16, ¿hay acuerdo?... entonces hacemos así: retiramos los expedientes y vuelven a Comisión para el análisis que pidió la carrera y vuelven luego al Cuerpo cuando esté hecha la revisión que corresponda.

1 - Expediente N° 1.547.690/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "*Teoría Política Contemporánea*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

2 - Expediente N° 1.547.730/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura "*Teoría Política y Social I*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

3 - Expediente N° 1.547.692/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura "*Fundamentos de Ciencia Política*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

4 - Expediente N° 1.547.721/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura “*Administración y Políticas Públicas*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

5 - Expediente Nº 1.547.729/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teoría Política y Social I*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

6 - Expediente Nº 1.547.728/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teoría Política Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

7 - Expediente Nº 1.547.688/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura “*Teoría y Derecho Constitucional*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

8 - Expediente Nº 1.547.689/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura “*Teoría y Derecho Constitucional*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

9 - Expediente Nº 1.547.726/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Historia Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

10 - Expediente Nº 1.547.693/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación exclusiva en la asignatura “*Historia Latinoamericana*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

11 - Expediente Nº 1.547.724/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura “*Historia III*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

12 - Expediente Nº 1.547.691/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura “*Teoría Sociológica*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

14 - Expediente Nº 1.547.727/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura “*Administración y Políticas Públicas*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

15 - Expediente Nº 1.547.722/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Sociología Política*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

16 - Expediente Nº 1.547.723/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación parcial en la asignatura “*Historia Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Vuelve a Comisión.

Secretario De Charras:

13 - Expediente Nº 1.547.608/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura “*Historia del Movimiento Obrero*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Aquí tenemos que contar los votos.

Secretario De Charras: Si no hay votos negativos, consideramos a los once (11) votos presentes.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Consideración conjunta de los puntos Nº 17 a Nº 19 inclusive, son todos aprobación de dictamen de jurados sin impugnación.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en tratarlos así? son tres (3) dictámenes de jurados sin impugnación para proponer al Superior. No hay objeciones, entonces los pongo

en consideración y **quedan aprobados** y si no hay objeciones consideramos once (11) votos, sin votos negativos ni abstenciones, son el punto N° 17, N° 18 y N° 19.

17 - Expediente N° 1.529.314/03

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Opinión Pública" y proponer al Consejo Superior la designación de la Profesora **Liliana FINDLING** de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18 - Expediente N° 1.522.642/01 Anexo 15

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura "Sociología del Trabajo" y proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. **Martha NOVICK** de la carrera de Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente N° 1.540.561/06

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura "Psicología Social e Institucional" y proponer al Consejo Superior la designación del Profesor **Cristian VARELA** de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

• Comisión de Extensión Universitaria

1 - Expediente N° 1.547.863/09

Solicitud de declaración de interés académico a las "II Jornadas 2009. Decidir en Salud, ¿Quién? ¿Cómo? ¿Por qué?" a realizarse los días 23, 24 y 25 de julio en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Era para aclarar que yo estuve en la Comisión y con todo el tema de la Gripe A el encuentro se reprogramó o sea, quedó para posteriori y no sé la fecha, tendría que saberla el Secretario de Extensión.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: ¿No convendría entonces actualizar la fecha antes de hacer...?

Decano Federico Schuster: Si hubo acuerdo en la Comisión respecto del contenido de las Jornadas, la fecha supongo que no cambia demasiado la situación. Entonces, está en consideración y lo damos **por aprobado**. Sí la observación del Consejero Heler es valiosa para la resolución si es que se le pone aunque no sé si hace falta poner en la resolución la fecha. Seguimos.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del N° 2 al N° 5, que se trata todo de convenios de pasantías con empresas privadas, menos una.

Decano Federico Schuster: Hay una moción del Consejero Heler de tratar en forma conjunta los expedientes N° 2 a N° 5 que son todos expedientes de pasantías. A veces hay preguntas sobre los expedientes, pero si no las hay... los tratamos en forma conjunta, entonces... Tiene la palabra el Consejero Romero.

Consejero Romero: Quería saber en que consiste el convenio de pasantías de American Express y el de Reader's Digest, básicamente.

Decano Federico Schuster: Hay un pedido, está nuestra Directora de Empleo presta a la información. Si el Cuerpo no opina lo contrario, le pedimos a Erica Clemente, Directora de Empleo, que nos informe.

Directora de Empleo, Lic. Erica Clemente: ¡Buenas tardes! El convenio de American Express es un convenio que nos pidieron solicitando estudiantes de la carrera de Relaciones del Trabajo; las tareas centralmente que tendría que realizar el estudiante sería coordinación general de tareas del área de administración de personal de Recursos Humanos; contacto con Medicina Laboral: el plan médico, obra social y mapeo de procesos que tienen que ver con el área internamente. Son cuatro (4) horas; ochocientos pesos (\$ 800.-) y no tienen convenio colectivo de trabajo entonces se rige, según la nueva ley de pasantías, por el salario mínimo vital y móvil.

Bueno, para esta revista que es la revista "Selecciones" están solicitando dos pasantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación; las tareas centralmente serán las de asistir en tareas de selector de editorial, participar en el desarrollo de artículos periodísticos, seguimiento de colaboraciones enviadas por los lectores. Serían cuatro (4) horas diarias de acuerdo a la nueva normativa; ochocientos cincuenta pesos (\$ 850.-) la asignación estímulo.

No mencioné en el anterior -que ahora lo digo- que la cobertura médica es Swiss Medical y la ART es la Caja de ART.

Y en el otro de American Express me olvidé decir que era Swiss Medical la cobertura médica y Barcklay la ART.

Todo en función de la nueva normativa que son los requisitos que están pidiendo.

Decano Federico Schuster: Muy bien. ¿Hay alguna observación sobre los convenios? Entonces, los pongo en consideración y los damos **por aprobados**.

2 - Expediente N° 1.547.925/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre American Express Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 1.547.826/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre Obra Social Cabot Argentina y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 1.547.901/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre Reader's Digest Argentina S.R.L. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 1.547.914/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre la Asociación Mutual Israelita Argentina y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Terminaríamos con esto el Orden del Día. Yo hago circular para los que no los tienen los proyectos que tendríamos que mirar ahora. Empezamos por el de los glaciares, en el orden que se presentó y le pido al Secretario que lo lea. Algunos son un poco largos, le pido disculpas a los Consejeros.

Secretario De Charras:

"VISTO,

"La sanción de la ley 26.418 conocida como Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial, que obtuviera media sanción del Senado el 22 de octubre pasado con sólo tres (3) disidencias parciales y que fuera apoyada previamente en la Cámara de Diputados por unanimidad;

"El veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley 26.418, efectuado mediante el Decreto presidencial 1837, firmado por la Señora Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y el entonces Señor Jefe de Gabinete, Sergio Massa y,

"CONSIDERANDO;

"Que dicha ley creaba un inventario nacional de glaciares reconociendo su importancia como reservas hídricas; establecía mecanismos para su adecuada protección, control y monitoreo; prohibía actividades como la liberación de sustancias contaminantes; la exploración y explotación minera o petrolífera; las obras de arquitectura e infraestructura; la instalación de industrias, requiriendo para el resto de actividades un procedimiento de evaluación de impacto ambiental para su autorización en la zona glacial y periglacial;

"Que la problemática del agua es hoy una cuestión vital para la vida de los pueblos por lo que exige el compromiso de todos y una mirada crítica frente a las acciones o las decisiones que pongan en peligro su disponibilidad presente o futura;

"Que en tal sentido, la Facultad de Ciencias Sociales debe pronunciarse a partir de su responsabilidad pública y su competencia temática, siendo este un ejemplo del tipo de problemas que exige un análisis interdisciplinario que apunte a la elaboración de políticas de Estado que permitan preservar el recurso y proteger el medio ambiente en su conjunto, en vistas de garantizar las necesidades presentes y futuras de la comunidad;

"Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de nuestra Universidad promulgó oportunamente la Resolución CD Nº 3227/08 en la que se manifiesta a favor de la ley 26.418 y repudia el veto presidencial con argumentos similares a los presentes;

”Que el agua dulce es un recurso estratégico y que la protección y salvaguarda de aquella que se encuentra congelada en los glaciares de latitudes medias es una obligación indelegable del Estado Nacional;

”Que el proyecto de ley 26.418 fue elaborado en forma participativa por organismos nacionales de ciencia y tecnología, entre los que se destaca el IANIGLA –Instituto Argentino de Niubología, Glaceología y Ciencias Ambientales CONICET–, mediante consultas con diversas organizaciones sociales;

”Que ese alto grado de consenso alcanzado, por el proyecto de ley de glaciares, se manifestó en el debate en el ámbito del Poder Legislativo, logrando un apoyo unánime en la Cámara de Diputados y obteniendo sólo tres (3) votos con disidencias parciales en la de Senadores;

”Que desde el punto de vista estrictamente técnico, como lo ha manifestado recientemente el INTI, entre otras instituciones, no existen antecedentes mundiales de operaciones mineras, petrolíferas, industriales o arquitectónicas de gran dimensión en o sobre formaciones glaciares o periglaciares que haya resultado de nulo o mínimo impacto sobre las mismas;

”Que en consecuencia, los argumentos para el rechazo de la ley, según se desprende del texto del Poder Ejecutivo Nacional promovido por la Secretaría de Minería y por gobernadores de la zona cordillerana y basados en principios de responsabilidad social empresaria y ...(!) democrática socialmente responsable carecen de fundamento;

”Que existen notorios proyectos mineros en la zona de glaciares, como el binacional Pascual Aman encabezado por la empresa canadiense Barrygold y que en esta circunstancia resulta preocupante la existencia de presiones de grupos de interés sobre los legisladores nacionales;

”Que la conservación de los recursos naturales de la nación y el pueblo argentinos, herencia innegable para las generaciones venideras y la preservación de la salud de la población de las zonas linderas, que dependen de los recursos hídricos que proveen los glaciares, deben anteponerse a los intereses económicos;

”Que la Constitución Nacional prevé que el Poder Legislativo Nacional ratifique la sanción de la ley 26.418, para lo cual es necesario que se reúna una mayoría especial en ambas cámaras de dos tercios (2/3) de los legisladores presentes;

”En uso de las atribuciones que establece el Artículo N° 113 del Estatuto Universitario,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Repudiar el veto presidencial realizado por Decreto 1837/08 y exhortar a los legisladores nacionales a que ratifiquen la ley 26.418 a la mayor brevedad posible.

”Artículo 2° - Convocar a la comunidad de la Facultad a interesarse en el tema y a participar en la necesidad de garantizar a la sociedad y el Estado argentino la plena disponibilidad de los mayores reservorios de agua dulce que constituyen los glaciares y periglaciares, para uso de las actuales y futuras generaciones.

"Artículo 3º - Regístrese, dése la más amplia difusión a la presente resolución tanto dentro como fuera de la Facultad; comuníquese al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medio Ambiente, y ambas Cámaras del Poder Legislativo. Cumplido, archívese."

Decano Federico Schuster: Bueno, está en consideración. ¿No hay objeciones? Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Que se registre mi abstención, por favor.

Decano Federico Schuster: ¿Alguna otra observación? entonces **queda aprobado** con la abstención de los Consejeros Baranchuk, Angélico, Gabriel y Desmery, son cuatro (4) abstenciones, el resto los tomo como votos positivos. **Queda aprobado** con esas observaciones.

Pasamos al siguiente sobre los fondos del YMAD.

Secretario De Charras:

"VISTO,

"La distribución realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional, entre todas las universidades nacionales, de fondos originados en ganancias de la empresa YMAD –Yacimientos Mineros Agua de Dionisio–, como parte de la unión transitoria de empresas que conforma con Alumbreira Limitada, en la explotación del yacimiento "La Alumbreira" en Catamarca y,

"CONSIDERANDO,

"Que la minería a cielo abierto está siendo objeto de importantes debates acerca de sus potenciales consecuencias negativas para el medio ambiente;

"Que el resguardo y la preservación del ambiente y los recursos naturales fundamentales resulta imprescindible en salvaguarda de la subsistencia de las poblaciones y regiones enteras del país;

"Que organizaciones ciudadanas de Catamarca y de otras regiones del país, así como científicos y académicos y personas comprometidas con la causa ambiental, han denunciado que el yacimiento "La Alumbreira" produce contaminación y daño ambiental grave;

"Que la mencionada empresa y uno de sus gerentes se encuentran procesados por disposición de la Cámara Federal de Tucumán, por violación del Artículo N° 55 de la ley 24.051;

"Que la universidad no puede dejar de discutir, con total independencia y autonomía de criterio y en virtud de su especificidad intelectual y científica, cuestiones prioritarias de interés público como la presente;

"Que en tal sentido, la Universidad de Buenos Aires debe pronunciarse a partir de su responsabilidad pública y su competencia temática, siendo esto un ejemplo del tipo de problemas que exige un análisis interdisciplinario, que apunte a la elaboración de políticas de Estado que permitan preservar y proteger el medio ambiente en su conjunto, en vistas de garantizar las necesidades presentes y futuras de la comunidad;

”Que la conservación de los recursos naturales de la nación y el pueblo argentinos, herencia innegable para las generaciones venideras y la preservación de la salud de la población de las zonas linderas que dependen de los recursos hídricos comprometidos por la explotación minera, deben anteponerse a los intereses económicos;

”Que varias Facultades de diversas universidades nacionales se pronunciaron críticamente respecto de la aceptación de los fondos mencionados;

”En uso de las atribuciones que establece el Artículo N° 113 del Estatuto Universitario,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo N° 1 – Rechazar la aceptación acrítica por parte de la Universidad de Buenos Aires de los fondos provenientes de la empresa YMAD, originados en la explotación minera del yacimiento “La Alumbraera”.

”Artículo N° 2 – Plantear al Consejo Superior de la Universidad la necesidad de convocar a un debate interdisciplinario amplio sobre la cuestión de la minería a cielo abierto y el modelo extractivo, con participación de especialistas universitarios en todas las disciplinas concernidas, las asambleas ciudadanas y todos los actores interesados en la cuestión.

”Artículo 3° - De forma.”

Decano Federico Schuster: Muy bien. Está en consideración. Tenía un pedido de palabra de un estudiante para referirse al tema, ¿hay acuerdo?, lo escuchamos.

Estudiante Andrés: Agradezco la cesión de la palabra. Mi nombre es Andrés, soy parte de la agrupación “La Mala Educación”, que a su vez es parte de la conducción del Centro de Estudiantes de esta Facultad. Hemos repartido entre los Consejeros una declaración que hemos elaborado diferentes agrupaciones estudiantiles de nueve (9) Facultades de la Universidad de Buenos Aires. La idea, en tanto esta declaración fue elaborada de forma previa a la presentación sobre tablas de este proyecto, era instar a este Consejo a que rechace, tal como está planteado por el Decano recientemente, esta recepción por parte de la Universidad de Buenos Aires y el resto de la universidad del país, de estos fondos que pretenden ser recibidos desde la Minera “La Alumbraera”.

En ese sentido, saludamos la iniciativa de este Consejo de producir ese rechazo; queríamos agregar también que nos parece fundamental la realización de discusiones abiertas en esta Facultad acerca de la relación que existe al día de hoy, no sólo entre la Universidad y las empresas que sustentan el modelo de saqueo y contaminación de bienes naturales si no también empresas de otros sectores y por otro lado también, nos gustaría expresar la necesidad, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, de profundizar tanto en la currícula como más allá de ella, las discusiones acerca de las problemáticas ambientales que hoy son uno de los núcleos principales del modelo de acumulación en la Argentina.

Así que agradecemos la cesión de la palabra y dejamos constancia de eso.

Decano Federico Schuster: Muy bien. ¿Hay más observaciones sobre el punto? no las hay, en ese caso damos... Si, Consejera...

Consejera (habla fuera de micrófono y no se da a conocer): Quería saber si hubo reacciones de otras Facultades.

Decano Federico Schuster: No de esta Universidad, de otras universidades sí; sí hemos hablado bastante con el Decano de Ciencias Exactas de la necesidad de... en Exactas la posición es más variada al respecto, pero sí hay un acuerdo respecto del Decano de abrir un debate, por lo menos de las dos (2) Facultades si es que no logramos que el Rectorado mismo plantee un debate más integral. Hay muchas cuestiones que me parece hoy que hacen al modelo de país que tienen que ver con el debate de los modelos agropecuarios, de los modelos industriales, de los modelos extractivos como el caso minero que merecen que la Universidad se comprometa en un debate serio, riguroso, desde las múltiples perspectivas que tienen nuestras disciplinas y que quizá lo más –probablemente me parece a mí– lamentable que pasa no es sólo la recepción de los fondos sino el carácter acrítico en el cual no se puede plantear una discusión seria, en la que hay mucha gente directamente involucrada y ya hay una producción científica desde distintos campos, es cierto que todavía no tan grande, pero sí ya con resultados de investigación que permiten que hablemos no sobre supuestos si no ya sobre avances y resultados más concretos.

En todo caso, aquí quizás es más un llamado a la responsabilidad y a la tarea universitaria que otra cosa.

Consejero (habla fuera de micrófono y no se da a conocer): La Facultad no rechaza lo que le toca...

Decano Federico Schuster: No le toca nada a esta Facultad, por eso lo que le decimos al Rectorado es que debe rechazar los fondos, como a nosotros no nos toca nada... si nos tocara directamente rechazaríamos nosotros, lo que le decimos a la Universidad es que la Universidad debe rechazarlos, de hecho no se dio un debate en el Consejo Superior al respecto.

Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Yo quería hacerle una pregunta, Señor Decano, ¿en el Consejo Superior ya se aceptó este dinero o se está por tratar?

Decano Federico Schuster: La resolución de inclusión el Rector la hizo ad referendum, de manera tal que no se incluyó en un debate, entonces nos enteramos bastante tardíamente de la aceptación. Ahora hay un pedido de informes que ha hecho una Consejera respecto de que se informara si ese dinero se había utilizado, si no se había utilizado, en porqué no hubo una distribución, el Rectorado... es curioso el caso de la Universidad de Buenos Aires, porque el Rector cuando trató el tema se quejó de que la distribución se había hecho en partes iguales para todas las universidades independientemente del tamaño de las universidades, entonces la verdad que a la Universidad de Buenos Aires le tocó muy poco, es decir, que hasta no le costaba casi... no tenía ni siquiera un impacto presupuestario financiero sobre la Universidad rechazarlo, ni siquiera había ahí una especie de situación complicada del punto de vista de que perdía una plata que le cambiaba la situación, como

probablemente le haya pasado a universidades más pequeñas en las que la cifra seguramente significaba una diferencia importante en el presupuesto, sin embargo no... y el Rector se quejó de que efectivamente hubiera esa distribución que uno podría decir que tiene razón, lo que pasa es que hay que discutir otra cosa, hay que discutir en qué medida la Universidad puede aceptar cualquier dinero, venga de donde venga, sin plantear efectivamente qué significa el origen de esos fondos y qué impacto tiene sobre la naturaleza, pero también sobre la vida de una cantidad de personas que hoy están siendo afectadas y que van a ser afectadas por mucho tiempo como ya ha pasado en este país porque no es nuevo esto, en este país si no que nos podemos remitir a los propios orígenes del siglo XX respecto a los procesos de desmonte y de tantos otros cuyos efectos todavía hoy estamos viviendo en muchas regiones de la Argentina, de manera tal que lo que estamos hablando aquí merece un debate por su impacto presente pero también porque sus consecuencias se prolongan en el tiempo, mucho más allá de la generación presente.

Consejero Desmery: Yo en este sentido tenía una propuesta no sé si...

Decano Federico Schuster: Si, si, está abierto...

Consejero Desmery: ... por ahí más que el rechazo, lo que plantearía que estos fondos que ya la Universidad aceptó, como lo que ha contado, que se destinen directamente a financiar investigaciones que traten sobre la minería a cielo abierto, sobre los perjuicios que ello acarrea y para la producción de estas jornadas, por ahí no se contraponen el proyecto este si no para pensar que no sea el rechazo únicamente, sino una vez que ya está el dinero en la Universidad es como para tratar de ir para adelante, por decirlo de alguna manera.

Decano Federico Schuster: Yo creo que por ahí la posición tiene que ser en principio, me da la impresión a mí, la posición más firme para poder plantear el problema, me parece...

Consejera (habla fuera de micrófono y no se da a conocer): Me quedé pensando en que si ya hubo un pedido de informes, en qué medida no hay que ratificar el pedido de informes que ya hizo la Consejera Superior, ¿de qué Facultad?

Decano Federico Schuster: No me acuerdo...

Consejera anterior: Porque resulta un buen antecedente primero informar al respecto, pero también si ya hubo un dinero que se retiró hay que informar no sólo porqué lo hizo de manera acrítica, es decir, por todos lados está actuando mal la Universidad con esto, entonces el tema es cómo lo exponés y cómo lo apoyás institucionalmente si ya hubo una presentación, ahora está en la línea de esto. Me parece que el pedido de informes siempre obliga a que alguien se expida, mientras que un rechazo no necesariamente obliga a que alguien se expida.

Decano Federico Schuster: Si Uds. quieren, puedo agregar un artículo que incluya la solicitud de... Tiene la palabra el Consejero Romero.

Consejero Romero: Quiero pedir la palabra para un becario, investigador, la verdad que no sé bien, ahora docente, que trabaja en el Gino Germani que creo que sabe un poco más sobre este tema para que haga un aporte.

Decano Federico Schuster: ¿Si hay acuerdo? lo escuchamos.

Investigador Juan Vara: ¡Muchas gracias por darme la palabra! Mi nombre es Juan Vara, trabajo en el Gino Germani, en el grupo de Estudios de Movimientos Sociales de América Latina, en la cátedra de Norma Giarraca y bueno, parte de nuestra investigación del UBACyT está orientada a trabajar con las comunidades afectadas por la minería a cielo abierto en la zona cordillerana del sur hasta el norte de nuestro país, incluso estamos haciendo un trabajo sobre el impacto en América Latina y por ahí, para apuntalar la cuestión desde nuestras investigaciones, vinimos algunos miembros del equipo a participar de la sesión porque nos habían comentado que se iba a tratar este tema sobre tablas.

Un poco apuntalando lo que planteaba el Señor Decano y las intervenciones, sobre la importancia de que la Universidad de Buenos Aires y nuestra Facultad puedan rechazar estos fondos que vienen de la minería nos parece muy importante, sobre todo también para pensarnos en nuestros roles de investigadores sociales y de nuestro compromiso con la sociedad y cómo estamos actuando frente a los actores sociales que están sufriendo las consecuencias ambientales, políticas, laborales, de esta región que realmente es bastante atroz, y que cada día está empeorando no sólo en términos ambientales si no en términos sociales con el nivel de desocupación, la destrucción de las economías regionales tradicionales de la zona cordillerana, e incluso la vida está siendo puesta en peligro ya que son intereses incluso más grandes por ahí que los de los pequeños productores de animales o pequeños campesinos con los que nosotros trabajamos, pero ya hay un sector de las sociedades mendocina, sanjuanina, riojana que están poniendo un alerta cada vez mayor frente a esto y me parece que la Universidad tiene el deber y nosotros como parte de esta comunidad nos parecía importante el rechazo. Muchas gracias.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Rivas.

Consejero Rivas: Bueno, ya hemos votado, con lo cual...

Decano Federico Schuster: Este no lo votamos todavía...

Consejero Rivas: Bueno, adelanto mi apoyo, mi voto positivo para el proyecto que de alguna manera lo que acercan acá los compañeros explica y desarrolla con mayor profundidad la situación y pensaba que en realidad lo que se está poniendo en discusión, en parte es también cómo se sostiene la universidad pública, en definitiva, extremando el razonamiento y extremando los títulos sujetos –por decirlo de alguna manera– causantes. Yo hacía el siguiente ejercicio: si uno al volante en vez de ponerle minería pondría “no a la ganancia de la soja contaminante” –la soja contaminante, el glifosato– y hacía el mismo ejercicio con el proyecto presentado por el Decano, en los considerandos, “... *que la minería a cielo abierto*” y uno podría pensar “... *que la soja en siembra directa*”, hay

debates en Europa, en Francia, esto es un debate fuerte, en Alemania también es un debate fuerte... “... *que organización de ciudadanos de Catamarca y otras regiones...*”, foros de campesinos que están debatiendo esta cuestión... “... *que la mencionada empresa...*” uno podría pensar: productores... “... *y uno de sus gerentes se encuentra procesado...*” en Córdoba están procesados por el uso del glifosato y prohibido el uso del glifosato en algunos Departamentos, bueno y sigue... con lo cual me parece que de alguna manera en términos de abstracción y extremando el razonamiento es de celebrar discutir quiénes son los que financian la educación pública en definitiva; es riesgoso también porque implica, de alguna manera, poner la política fuerte, la política masiva, la política cotidiana dentro del esquema autónomo –que así debe ser– de la universidad pública.

Ojalá podamos discutir más adelante, y de hecho hay una discusión en el país actualmente sobre la pobreza, la riqueza, cómo se genera la pobreza, quiénes son los que generan riqueza, y me parece que este proyecto va en esa línea y ojalá más adelante se pueda discutir no sólo el exiguo financiamiento al sistema educativo, histórico que hemos tenido como país si no también de dónde proviene ese financiamiento.

Decano Federico Schuster: Si me permiten los Consejeros, yo pensaba exactamente lo mismo que Ud. dice mientras trataba de armar el borrador de este proyecto, pensaba en las dos (2) líneas que Ud. plantea: por un lado, el hecho de que efectivamente por momentos yo decía: podríamos reemplazar lo que sucede respecto del modelo extractivo de la minería a cielo abierto con las... *mutatis mutandis* a lo que significan otras formas de explotación que efectivamente producen daño ambiental y producen daño humano y que, proyectados como modelos de desarrollo productivo a futuro, son fuertemente riesgosos y que nos exigen hoy un análisis crítico muy fuerte en lo que es definir qué país vamos a tener... significa por supuesto que queremos tener un país rico, un país con capacidad productiva, etcétera, pero en condiciones efectivas que se permitan sostener en el tiempo y que nos permitan conservar en su plenitud nuestros recursos naturales en términos de lo que nuestras propias comunidades necesitan para vivir dignamente en el presente y en el futuro, entonces, es una cuestión muy de base, muy de fondo, respecto de que país vamos a tener, y me parece que en eso la universidad no puede mirar para otro lado.

Y la segunda línea que Ud. planteaba, vinculada con esa, es lo que es la autonomía: habitualmente pensamos la autonomía fuertemente ligada a la relación con el Estado y ahí, bueno, por supuesto tenemos que exigirle al Estado las condiciones de financiamiento necesarias para poder sostener nuestra actividad con los aportes del Tesoro Nacional de base y no tener que salir a buscar desesperadamente fondos externos, ahora cumplido eso y aún no cumplido, las universidades tienen que tener autonomía del mercado también, para decirlo de alguna manera, y esto no se discute tanto y entonces, si necesitamos para sostener las aulas... esta Facultad es una Facultad que como Facultad no como este gobierno de la Facultad si no como Facultad, históricamente ha tomado la decisión de, como comunidad de Facultad y como institución, sostenerse firme frente a los condicionamientos que podían significar de un financiamiento externo proveniente de empresas diversas. Bueno, el resultado es que no tenemos las condiciones edilicias que quisiéramos, ahora si una Facultad depende, para mantener sus aulas, de la minería, por ejemplo, ¿cómo discute después el impacto de la minería si depende de un modelo productivo basado en agroquímicos, etcétera?, ¿cómo discute después eso si de eso depende para sostener el financiamiento diario de sus aulas?, ¿si depende de los laboratorios, cómo discute después las prácticas de los laboratorios que se consideran desde las propias disciplinas que pueden ser peligrosas o dañinas para la población? Ahí hay un punto en el que sí la universidad

tiene que mantener una autonomía, la autonomía respecto del Estado en términos que los cambios de gobierno no supongan cambios en las líneas, que haya líneas basadas en las propias decisiones científicas, pero no es menor la autonomía del mercado en un mundo como el actual, y esa se discute en general menos y muchas veces lo que está pasando, no sólo en Argentina sino en muchos países, es que las universidades para poder sostenerse terminan dependiendo del dinero de empresas y pierden capacidad crítica ante esas propias empresas para poder analizar y cuestionar los procedimientos si es que ello resulta necesario en determinado momento.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Simplemente que no podía dejar de acordarme de cuando fue la discusión de la reforma del Estatuto, que se pudo hacer en un porcentaje mucho menor al esperado porque el proceso aún no terminó y no fue vuelta a convocar la continuidad de la reunión que pasó a cuarto intermedio en diciembre: Cuando vuelva a reunirse la Asamblea para la reforma, uno de los artículos que quedó abierto fue este, que nosotros teníamos una posición muy clara, definida, respecto a que la actividad de la Universidad no podía entrar en conflicto de ninguna manera, por el contrario, debía mantenerse en conflicto –no me acuerdo exactamente la redacción– con aquellas instancias que pudieran, aunque significaran algún tipo de financiamiento, atentar contra un desarrollo industrial donde se hiciera un efectivo uso de lo que es la autonomía y un desarrollo sustentable de cualquier práctica productiva, así que me parece que estamos en esa línea y no deberíamos entrar en contradicción con esto para nada, pero además entiendo que en algún momento la Universidad de Buenos Aires votó por la aceptación de estos fondos, no creo que haya podido recibirlos, es decir, en el marco del CIN se aceptaron los recursos, los Rectores aceptaron y el nuestro votó, entonces en realidad vuelvo a insistir con el pedido de informes porque es una pequeña digresión pero es grande en términos de sentar un precedente, por más que el monto sea muy pequeño.

Decano Federico Schuster: Sí, sí. Si hay acuerdo, le incorporo un artículo respecto del pedido de informes, ¿hacemos así? **queda aprobado** entonces con este texto, con la encomienda de incorporar un artículo solicitando informes al Rector respecto de la aceptación del dinero y su utilización. Muy bien, muchas gracias.

Bueno, pasamos a otro, tenemos tres (3) proyectos más. Todos estos son relativamente delicados en su formulación, así que desde ya están abiertos a correcciones. Este tiene que ver, insisto, con lo que es el planteo que nos llegó respecto de la participación en el INDEC, para un análisis de las metodologías de trabajo del INDEC, entonces bueno, en reuniones con profesores del área de producción de datos, vinculados de algún modo al campo estadístico, etcétera, de algún modo lo que salió era que había que salir de la encerrona de participar en la discusión metodológica o directamente rechazar la participación, así que el proyecto, que le voy a pedir ahora al Secretario que lea, tiene ese sentido, es decir, el sentido del compromiso de la Universidad y de nuestra Facultad con un objeto que considera importante y valioso y sobre el cual quiere intervenir como es el INDEC, pero planteando que la discusión metodológica hoy si no está antepuesta por una discusión del contexto institucional del INDEC, no garantiza resultados adecuados para la mejora que estamos esperando.

Así que le pido al Secretario que lo lea y ustedes dirán si se puede mejorar o no.

Secretario De Charras:

“VISTO,

”La convocatoria realizada a nuestra Universidad por el Señor Ministro de Economía de la Nación, Dr. Amado Boudou para participar en un Consejo Académico destinado a analizar las reformas en las metodologías del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC– y,

”CONSIDERANDO,

”Que el Señor Rector de la Universidad, Dr. Rubén Hallú solicitó al Decano de la Facultad la designación de dos (2) profesores para que integren la representación universitaria en el mencionado Consejo, junto con miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Exactas y Naturales;

”Que esta Facultad considera su obligación participar de los asuntos públicos y asistir técnicamente a los organismos del Estado en términos de sus conocimientos disciplinares y capacidades científicas, siempre salvaguardando la autonomía universitaria y la libertad intelectual de sus profesores;

”Que el INDEC es una institución de enorme valor público y de interés prioritario para el conocimiento de las condiciones de vida de nuestra sociedad y para la tarea de las ciencias sociales;

”Que a través de la Resolución (CD) N° 2615/07 nuestra Facultad manifestó la preocupación por la situación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC– y destacó la necesidad de que dicho instituto desarrollara sus actividades en un marco que garantizara la mayor independencia y la más alta excelencia técnica;

”Que por medio de la misma resolución, solicitó al entonces Señor Presidente de la Nación y al Señor Ministro de Economía de la Nación que se respetara el acta-acuerdo firmada el 17 de octubre de 2007 y que se tomaran las medidas necesarias para respetar los acuerdos alcanzados mediante la firma de dicho convenio, que se reincorporara a los trabajadores despedidos y que se avanzara en la recuperación del INDEC como un organismo de funcionamiento transparente y libre de manipulaciones políticas. De igual manera, se solidarizó con los trabajadores despedidos del INDEC;

”Que nuestra Facultad se presentó como parte ante el INDEC junto con el Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS– y varias instituciones académicas universitarias y científicas el pasado 30 de marzo para solicitar acceso a las bases usuarias de la Encuesta de Gastos de los Hogares, la Encuesta Permanente de Hogares y los criterios del organismo respecto al acceso y difusión de la información pública, en particular la normativa interna del organismo, documentos, memorandums, resoluciones, etcétera, que regulan el acceso y/o publicación de la información estadística;

”Que dicha presentación no fue respondida por lo que se reiteró en sede judicial;

”Que es opinión generalizada entre los especialistas de nuestra Facultad que la situación del INDEC no se resuelve con un cambio de metodología si no ante todo, con medidas que reviertan el contexto institucional generado a partir de la intervención gubernamental de 2007;

”Que la situación actual es peor que la que motivó la Resolución (CD) N° 2615/07, en tanto no sólo se ha generado una fuerte desconfianza pública en torno de los datos generados por el INDEC, si no que además ha habido, a lo largo del período, según informan los interesados, presiones de todo tipo sobre los trabajadores del organismo, algunos de los cuales han sido despedidos y otros se han ido por no poder tolerar las condiciones de trabajo, y los restantes sufren permanentes acosos respecto de su tarea y posicionamiento sindical;

”Que varios docentes e investigadores de nuestra Facultad forman o han formado parte del personal del INDEC;

”Que esta Facultad cree necesario comprometerse con los derechos de los trabajadores del INDEC, con la transparencia y la credibilidad de la información pública y con la preservación de una institución imprescindible de nuestra sociedad;

”Que en tal sentido, resulta necesario colaborar con la recuperación del INDEC, pero salvaguardando los criterios expuestos que significan una consideración integral de las condiciones del Instituto y no sólo de su metodología de medición;

”En uso de las atribuciones que otorga el Artículo N° 113 del Estatuto Universitario,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo N° 1 – Encomendar al Señor Decano la conformación de una comisión de docentes especialistas de la Facultad que elabore un documento integral sobre la situación del INDEC, con recomendación de medidas para su recuperación.

”Artículo N° 2 – Recomendar que esa comisión se vincule con quienes estén tratando el tema en las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Exactas y Naturales así como con los trabajadores del INDEC.

Decano Federico Schuster: En el primer artículo le agregábamos un plazo de sesenta (60) días que me plantearon algunos Consejeros y parece razonable, de todos modos por supuesto está también sujeto a posible modificación.

Secretario De Charras: Releo los artículos si están de acuerdo los Consejeros.

”Artículo N° 1 – Encomendar al Señor Decano la conformación de una comisión de docentes especialistas de la Facultad que elabore, en un plazo de sesenta (60) días, un documento integral sobre la situación del INDEC, con recomendación de medidas para su recuperación.

”Artículo N° 2 – Recomendar que esa comisión se vincule con quienes estén tratando el tema en las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Exactas y Naturales así como con los trabajadores del INDEC.

”Artículo N° 3 – Proponer al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires el documento final que resulte de dicha tarea, como aporte y contribución de nuestra Casa de Estudios para la recuperación del INDEC, definiendo de allí en más las condiciones para la participación en un Consejo Académico, de acuerdo con los avances en la situación institucional del organismo.

”Artículo N° 4 – De forma.”

Decano Federico Schuster: Muy bien, está en consideración. Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Anticipo mi abstención.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Bueno, sólo compartir que, como Consejera, estuve presente en la reunión que convocó el Decano el día lunes donde estaba un grupo de expertos en el tema que son compañeros profesores, también con la posibilidad de escuchar argumentos de profesores que, además de estar siendo de esta Casa, también están en Ciencias Económicas experimentando este debate y preguntándose qué posición tomar. En principio, creo que lo importante es que esta resolución, que puede no conformar a muchos, por un lado y por otro, por derecha y por izquierda, no sé como plantearlo pero no correspondería hablar de las derechas clásicas o las izquierdas clásicas si no en función de lo que significa representar, asumir nosotros una posición justa de una situación tan compleja y con tantos antecedentes absolutamente serios, en términos de lo que significa... yo escuché argumentos muy técnicos de lo que significa interrumpir un trayecto de estadística para poder interpretar la evolución y comprensión de lo que pasa en un país y la proyección de esos datos en el tiempo, hasta cuestiones políticas gremiales que pueden tener que ver con que significa una postura más corporativa de que compañeros profesores docentes de esta Casa han sufrido persecuciones. La verdad que entre medio, creo que la propuesta que hace el Decano a través de esta resolución es representativa de esa complejidad, de esas contradicciones, pero que hacen que de manera propositiva estemos intentando expedirnos con consenso, espero que ese documento pase también por este Consejo, quizás eso no está explicitado acá pero es importante que el documento vuelva, así como el Consejo da mandato, pueda presentarse acá y que salgamos en una posición de conjunto, con toda la dureza que requiere pero con toda la actitud de ir por la institución, por lo institucional, como es tradición en la Facultad de Ciencias Sociales.

Así que bueno, apoyo esta presentación entendiendo que es lo que la institución en este momento puede generar como propuesta, aunque no conforme a todos.

Decano Federico Schuster: Muy bien. No tengo más pedidos de palabra... me pidieron los dos al mismo tiempo, no sé quién va a hablar primero la Consejera Gabriel o el Consejero Desmery. Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Yo quería hacer una pregunta: la conformación de la comisión sería para proceder a la redacción de un documento, si no entiendo mal...

Decano Federico Schuster: Sí.

Consejero Desmery: Y después, respecto a la invitación, ¿se va a ver más adelante lo que se va a hacer por parte de la Facultad? digo por parte del INDEC a participar del Consejo Académico ¿o la designación de esos dos (2) profesores a participar a ese Consejo Académico va a pasar por acá?...

Decano Federico Schuster: Sí, un poco lo que estaba planteando recién la Consejera Clemente era que el informe viniera al Consejo Directivo y, en ese sentido, ahí fuera el Consejo Directivo el que tomara la decisión y me parece que es una buena propuesta que incluso se puede poner en la resolución, no habría ningún problema porque justamente le daría más institucionalidad. Un poco la idea de encomendar al Decano, que me sugirieron informalmente algunos Consejeros que yo consulté, tenía que ver con que era difícil pensar en el momento porque imagínense que esto surgió la semana pasada, el viernes convocamos a los profesores a una reunión y la verdad que no daba mucho tiempo para que el propio Consejo pensara algún criterio –a quién invitamos–, entonces la idea fue más bien amplia – desde ya que los propios Consejeros también, en la medida en que quienes consideren que les interese pueden participar–, hacer una comisión por supuesto no inmensa pero sí que las personas más comprometidas y con más antecedentes en el campo temático puedan participar.

La idea del documento es un documento técnico, por supuesto porque el problema es que los técnicos lo que nos plantean es que, mientras no se revierta la situación institucional del INDEC, es decir, que haya efectivamente... ¿cuál es el camino para revertirla? bueno, eso es un poco la propuesta que nos gustaría que esta Universidad pudiera hacer por eso lo pensamos como una actitud constructiva de la Universidad; en la Universidad, cuando yo consulté a los profesores, está dividida, me dicen: Federico, no hay que participar de nada; otros dicen sí, hay que participar, pero todos lo que sí me dicen es: el tema metodológico, en las actuales condiciones, discutirlo no tiene sentido porque el efecto, el impacto ha sido tal sobre el INDEC que lo que hay que pensar hoy es cómo se recomponen de algún modo las condiciones institucionales de la propia tarea del INDEC. Eso ya es una respuesta que, más allá de las opiniones políticas, compartían todos los profesores a los que yo consulté, entonces quiere decir que eso ya trasciende el contenido de los posicionamientos que cada uno tiene. Entonces, me parece que un documento integral que diga todo lo que nuestros profesores creen pertinente, me parece que sería un aporte saludable y sobre esa base veremos la recepción.

¿Este aporte adónde tendría que llegar? bueno, yo imagino que al Ministro de Economía, que es el que hizo el pedido a la Universidad y sobre esa base, bueno, dirá el Ministro de Economía si cree que ese documento tiene viabilidad o qué acciones le va a dar curso de allí en más y nosotros seguiremos analizando la posición. Me parece que ahí el punto es salir de la encerrona de decir... si la Universidad es convocada, ¿cómo la Universidad si es convocada, en un tema que además le interesa y sobre el que se ha pronunciado, no va a decir nada? El punto es que, bueno, como siempre la Universidad dice lo que cree correcto y con la autonomía del caso, bueno... les digo que no es sencillo y he tenido varias observaciones al respecto porque ¿cómo uno refleja eso en una resolución?

Respecto de lo del Consejo no sólo me parece viable sino que además comparto la propuesta, así que si el Consejo la considera pertinente la puedo incorporar también.

Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Ante esto, yo quería aclarar que en la parte resolutive estamos de acuerdo, hay que participar en estas instancias que pide el Ministerio de Economía y la redacción de un documento me parece muy pertinente, lo que sí por ahí aclaro que no estamos del todo de acuerdo con algunos considerandos, que me parece que son medio

exagerados en algunos términos, si se quiere, pero que en la parte resolutive estamos de acuerdo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Bueno, viendo algunos considerandos que hablan justamente de esta autonomía universitaria e independencia en el trabajo, justamente hay cuestiones que fueron muy manoseadas por los medios de comunicación y bueno, también en ese sentido es la independencia que creo que se tiene que tener, entonces, algunos considerandos no nos parecieron del todo pertinentes para el proyecto.

Decano Federico Schuster: ¿No sé si hay observaciones para su modificación...? yo ahí les digo la verdad: me basé un poco en lo que nuestros profesores nos fueron transmitiendo, no tomé otro elemento más que lo que nuestros propios profesores nos fueron aportando. Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Sólo quería adelantar mi abstención.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Bueno, lo que se puede hacer es votar con esas observaciones, es decir, donde ustedes hacen salvedad respecto de algunos considerandos y si quieren desde ya los pueden marcar...

Consejera Gabriel: Si, por ejemplo, el considerando que refiere a la desconfianza pública, una fuerte desconfianza pública sobre los datos, entiendo mayormente esto ha salido por los medios de comunicación justamente en medio de un conflicto fuertemente político entre el gobierno y los medios actuales, entonces en ese sentido, sería pertinente reever este punto, por ejemplo.

Decano Federico Schuster: Consejero Gruner, ¿no sé si quiere hacer una intervención?

Consejero Gruner: No, no, intervención no, es que no termino de entender bien qué podríamos reever en ese punto, puesto que precisamente eso que se llama genéricamente desconfianza pública es un efecto de aquellos problemas que estamos pidiendo que se revisen como condición para participar en cualquier comité académico o como se llame. Por supuesto que acepto plenamente la legitimidad de no estar de acuerdo con ese considerando, pero modificar ese considerando alteraría absolutamente la lógica y las conclusiones que estamos sacando en las cláusulas resolutivas.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: ¿Esta resolución implica el rechazo a la participación?, ¿esto es lo que está implicando o no?

Decano Federico Schuster: No, no, lo que plantea es que nosotros mantenemos nuestra idea de que la Universidad, convocada en temas de su interés, tiene que participar y mantiene el mismo principio de siempre que cuando es convocada a participar lo hace diciendo lo que cree correcto, entonces en este caso un poco lo que ya nuestros profesores nos han dicho es que si el planteo es discutir cuestiones metodológicas, hoy eso no resulta pertinente porque hay una gran cantidad de cuestiones previas que deben ser discutidas antes de lo metodológico, este es básicamente el punto. Entonces, ¿cómo participamos diciendo lo que nuestros profesores creen pertinente decir? bueno, entonces nos pareció que armar una comisión que elaborara un documento donde estas cosas se dijeran como un aporte que nuestra Facultad hace, nos parecía que era una manera de garantizar la doble cara de nuestra posición histórica, es decir, participar cuando somos convocados y hacerlo desde nuestras convicciones y de nuestras creencias sin condicionamientos.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Quiero rescatar que la observación de la Consejera... ¿cómo es su nombre?...

Consejera Gabriel: Gabriel

Consejera Clemente: Gabriel... es una observación interesante porque está planteado... nosotros tenemos como mandato, si queremos tomar un mandato indirecto de esta reunión, la propuesta y efectivamente la denuncia prácticamente de que hubo situaciones de persecución de gente que pertenece a esta comunidad académica; en ese punto habría que atender cómo se está atendiendo particularmente ese aspecto, pero es verdad que es disonante y que le quita rigor a esta cuestión. Es decir: “... *en tanto no sólo se ha generado una fuerte desconfianza pública, en torno de los datos generados por el INDEC...*” la verdad es que debería ser el argumento que menos nos tendría que motivar, teniendo en cuenta la especificidad de esta Facultad, que es la desconfianza pública, sí una consecuencia de, es decir, la forma en que se vienen produciendo los datos o la falta de conocimiento de los procedimientos, pero no debería ser una cuestión de opinión pública que nosotros no acompañemos... de verdad justamente no debería ser una cuestión de opinión pública no acompañar esto o tener dudas o plantear el trabajo de la comisión previo a expedirnos finalmente respecto a futuras contribuciones, en todo caso no es sustantivo, pero sí quiero rescatar que la observación es pertinente.

Decano Federico Schuster: Yo un poco como elaboré el borrador del proyecto planteó que desde ya está abierto, insisto, a cualquier corrección y yo no tengo ningún problema en que se cambie. A mí me pareció que lo de la desconfianza pública era un efecto que se había producido, seguramente no deseado pero que era un *factum*, que es algo que está de hecho. ¿Por qué no me pareció un *factum*, un hecho que pueda ser irrelevante? porque el problema que hay allí es que son nuestros propios profesores y los de Económicas, con los que también he tenido oportunidad de hablar, los que desconfían de los datos, es decir, hay cosas que uno no puede poner fuera del estudio porque son opiniones, entonces, cuando muchos profesores están convencidos y de hecho ha salido en el documento de profesores de Económicas que lo que creen es que ha habido no un manejo metodológico, una

modificación metodológica si no que ha habido un manejo de los propios datos, bueno, eso uno no lo puede saber, lo que uno sabe es que hay desconfianza, entonces lo otro no lo sabemos, pero hay una doble desconfianza: hay una desconfianza que se da, que efectivamente se ha instalado y que habría que analizar por qué se instaló en la opinión pública en general, y hay una fuerte desconfianza en los especialistas que es la más problemática, esa es la más problemática porque si los especialistas están convencidos, están de acuerdo y bueno, después hubo una operación mediática que instaló una desconfianza en la población...

Consejera Clemente: Ese es nuestro trabajo...

Decano Federico Schuster: Si, Consejera Clemente...

Consejera Clemente: ¡Perdón!, vuelvo a reforzar: eso tendría que ser el aporte de un informe nuestro riguroso con todo lo que se pueda componer para justamente apoyar... pero es verdad que en este momento con el bombardeo mediático que tenemos hay cantidad de cosas que se han formado en opinión pública, que están muy lejos de cualquier verdad. No será este el mejor ejemplo pero no quisiera alimentar la hipótesis de que porque está en la opinión pública sea verdadero porque la verdad que hay cantidad de ejemplos para demostrar que esto no es así.

Decano Federico Schuster: No, no, que hay desconfianza, hay desconfianza, eso no quiere decir...

Consejera Clemente: ¿Pero ese es el argumento que nos motiva? nos motiva otra cosa, no eso...

Consejera Gabriel (habla fuera de micrófono): Nosotros no nos podemos basar en eso para resolver esto.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Me parece que estamos mezclando un poco apresuradamente las cosas. En primer lugar, este proyecto de resolución que presenta el Decano tiene una enorme cantidad de considerandos; las cláusulas resolutivas no se están basando exclusivamente en la frasecita sobre la desconfianza pública, por otra parte, aún tomando en cuenta que es uno de los tantos argumentos, pero aún tomando en cuenta esa frasecita, yo quisiera, en esta Facultad, hacer una distinción por lo menos metodológica ya que de eso se habla entre opinión pública y desconfianza pública, me parece que son cosas relativamente distintas: la opinión pública se puede conformar de muchas maneras –bueno, la gente de comunicación sabe esto mucho mejor que yo–: se puede conformar, manipular, existen toda clase de tejidos hegemónicos, ideológicos, etcétera que la permean; es una expresión “opinión pública” que yo personalmente odio, me parece que lo peor que le puede suceder a nadie es obedecer a la opinión pública que por otra parte no sé bien qué es.

Ahora, el término desconfianza alude a otro tipo de cuestiones que, como acaba de explicar el Decano, también tiene que ver con una desconfianza generada con argumentos técnicos, con argumentos científicos, llamémoslo así... simplemente quiero decir entonces que a mí me parece bien como ha quedado redactada esta resolución, no oculto que también tengo algunas pequeñas diferencias, creo que debería haber sido más explícito que estamos condicionando... esa es mi posición, ¡perdón!, quiero hablar en primera persona, yo, mi opinión que hago pública que no es opinión pública, es que la Facultad debería condicionar estrictamente su participación en cualquier comité académico a la modificación sustantiva de las condiciones institucionales actuales del INDEC, condiciones institucionales que no son simplemente problemas de mal uso de la metodología si no que, bueno, como se ha dicho, han implicado persecuciones, condicionamientos enfáticos por decirlo suavemente en el manejo de los datos y otras cosas igualmente repudiables. Por supuesto que nadie se “chupa el dedo”, que ninguno de nosotros somos ingenuos y sabemos del peligro, del riesgo, de que esto sea –para decirlo con esos términos tradicionales– pésimamente usado por la derecha, pésimamente para la opinión pública y con mucha ventaja para la derecha, ellos la van a usar bien, pero bueno, estamos en una cornisa muy delgada, son riesgos que hay que correr y en todo caso, merecería toda una discusión donde trazamos la línea de hasta donde estamos dispuestos a decir la verdad y desde donde tenemos que también que atender porque no toda verdad puede ser dicha así responsablemente, no soy tampoco un fetichista de la verdad en ese sentido, pero bueno, es una línea muy delgada que tenemos.

En cierto sentido es interesante porque por algún lado –no sé si lo voy a poder argumentar esto– se vincula con la discusión respecto del proyecto anterior, sobre si la Universidad debió aceptar ese dinero y ya que lo aceptó, para qué debería usarlo. Mi posición es que la Universidad por supuesto no debió haberlo aceptado y ahora que lo aceptó, debería devolverlo y explicar por qué lo devuelve y traer, por supuesto, esa discusión al Consejo Directivo. Hay casos en la historia... me disculparán, termino rápidamente, que mis referencias son un poco, si Uds. quieren, elitistas por llamarlas de alguna manera: recuerdo un famoso debate cuando en el año 1964 el filósofo Jean-Paul Sartre rechazó el Premio Nóbel que era, en 1964, un millón de dólares (u\$s 1.000.000.-) y entonces, desde la izquierda, lo acusaron seriamente, lo criticaron severamente porque decían que debió aceptar ese dinero y donarlo a la guerrilla argelina o a la guerrilla que no me acuerdo en ese momento a cuál correspondiera y él dijo: miren, no, porque ese dinero el problema es de donde viene, no después a quien se lo regalamos, es una cuestión de principios. ¡Perdón! me extendí demasiado.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Yo voy a insistir en lo siguiente y con una actitud totalmente pragmática, no económica, no un problema de eficiencia si no que me parece que esta resolución es importante que tenga la mayor cantidad de votos. Creo que donde está ubicada la frase que cuestionan los estudiantes –Consejeros– no es necesaria en el contexto de la frase, es un problema de redacción, quizás haya que ponerla en otro lado, no sé si no hay que ponerla, lo que estoy diciendo simplemente es que en ese contexto se está hablando de que esta resolución, más allá de la desconfianza o no que haya generado en el público, *hay algo que está claro y es que ha habido a lo largo del período, según informe de los interesados, presiones de todo tipo, que hay docentes e investigadores de nuestra Facultad que forman o han formado parte del INDEC...* la parte de la opinión y de la desconfianza pública, como

bien diferenció Gruner, me parece importante pero no me parece que sea el contexto en el cual ponerlo, en ese sentido, yo propondría al menos sacarla de acá, no sé si sacarla, en eso no me queda claro porque creo que a nivel de la vida cotidiana la gente, si bien ahora no está la cuestión de las indexaciones a la orden del día, sí están las discusiones de sueldos, están otro tipo de cosas y los datos del INDEC no son creíbles, al nivel de la vida cotidiana, no estoy hablando de ningún estudio serio de cuál es la opinión constitutiva de la opinión pública en este momento y como se conformó, estoy simplemente diciendo algo que me parece que podemos observar en la vida cotidiana: dicen tanto por ciento aumentó en el mes el índice tal y medio como que nadie lo escucha porque no se cree en eso, la gente de mi edad tendrá memoria de cuando se esperaba ese dato y era muy importante porque de eso dependían los alquileres, dependía esto, dependía aquello, había toda una serie de cuestiones que eran fundamentales, entonces ahí la opinión se veía muy repercutida, pero creo que de cualquier manera no se cree.

Lo que más me interesa rescatar aquí es: en el contexto de la frase, en el párrafo, no es necesaria esa referencia. Si esto colabora para que este expediente o esta propuesta sea votada por más gente en el Consejo, yo propondría eliminarla, no en el contexto, se puede poner en otro lado.

Decano Federico Schuster: Yo no tengo problemas, pero no sé, eso queda a consideración de los Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Rivas.

Consejero Rivas (Al principio hay problemas en el micrófono y se escucha lejos): No adivino nada si digo que estamos ante a un tema sensible y no sólo sensible por nuestras vidas cotidianas si no a las referencias numéricas que hacen a nuestros salarios, egresos y gastos si no sobre todo, sobre todo porque es un tema sensible que hace a la discusión política fuerte del país que se viene instalando desde hace un tiempo a esta parte.

A modo de juego nomás para que no haya sentido de alusiones, en todo caso el primer aludido puedo ser yo si sigo el razonamiento lógico y yo recién pensaba que varias editoriales después del 28 de junio, recuerdo dos (2) de dos (2) diarios, argumentaban en sus críticas hacia el INDEC que estaba atentando contra la ganancia de los acreedores extranjeros, la indexación hacía que hubiera menos pago de deuda y en todo caso, lo que sucedía para en todo caso el Ejecutivo Nacional y esa era una crítica más solapada –la anterior era más directa, esta era más solapada– que significaba mayores ingresos para el presupuesto, en todo caso las arcas o la caja, yo digo presupuesto. Si uno extrema ese razonamiento puede llegar a pensar que parte de los aumentos presupuestarios que han habido y que no alcanzan, al menos en el sistema educativo y en otros más, provienen de esos índices inflacionarios tergiversados de alguna manera, con lo cual uno –y extremando– tendría que pensar en un rechazo a los aumentos presupuestarios porque vienen de índices metodológicamente cuestionados. Es una falacia lo que estoy diciendo, pero yo entiendo –y no es el caso de nosotros, al menos los que estamos acá presentes– que sectores muy opuestos al gobierno, a sus circunstanciales aliados o a aquellos que tienen discursos similares aunque parezcan enfrente, esta línea argumentativa lo que tiende a reforzar básicamente es una crítica que no comparte las preocupaciones que tenemos nosotros; nosotros lo que estamos diciendo es, en todo caso, que se respeten los procedimientos científicos, metodológicos; que se respeten las instituciones; que los concursos que existen en los organismos públicos también se respeten; que se abran los concursos; que no se

persiga a las comisiones gremiales y en esto yo creo que con matices podemos estar todos de acuerdo.

Ahora y es en todo caso la encerrona por eso entiendo que el debate es interesante, para poder precisar los términos, para que en todo caso podamos estar todos bajo un mismo paraguas de referencia y de posición, lo que estamos intentando todos es no quedar en esta complejidad o dos caras de la moneda, en un lugar donde nos pone incómodos y nos pone de alguna manera como teniendo una posición que rápidamente refuerza los argumentos de aquellos que, en todo caso, cuestionan los índices del INDEC, las metodologías, pero básicamente lo que está cuestionando en todo caso son proyectos o proyectos políticos en marcha.

Estos sectores poderosos que todos sabemos, insisto con esta diferenciación, pueden tener en definitiva y pueden hacer aparecer posiciones en su resolución de manera casi como reflejo o similar, pero también me parece que conviene y lo estamos haciendo y lo celebro, el esfuerzo para que la línea argumentativa de nuestras posiciones nada tengan que ver con estos sectores dominantes.

Decano Federico Schuster: Me parece que no es un punto central a la argumentación esa frase, así que en realidad se puede sacar, a eso me refiero, a que probablemente en la línea argumentativa no sea necesaria.

Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Y lo otro que “me hace ruido” en la parte resolutive ya que sería más grave es cuando se dice: “... *como aporte y contribución de nuestra Casa de Estudios para la recuperación del INDEC...*” o sea, mi pregunta es ¿cuándo va a estar recuperado en términos de...?, ¿cuándo la Facultad le puede dar ese mote de recuperado o de recuperación? me parece que es una palabra que es muy complicada en términos metodológicos, en términos políticos si se quiere.

Decano Federico Schuster: ¿Cuál sería la palabra ahí, Consejero Angélico?

Consejero Angélico: Me parece que el debate da para mucho tiempo, me parece que la posibilidad de discutir el informe nos va a dar el contexto para poder plantear toda la infinitud que tiene este debate, por lo tanto, propongo votarlo y con mi voto positivo tal como está.

Decano Federico Schuster: Está bien. Igual le saqué la frase porque me parece que ha tenido observaciones relevantes, me parece que la sacamos y con esa observación lo pongo en consideración y si hay acuerdo, lo damos **por aprobado**. Tengo la abstención de la Consejera Baranchuk, ¿no sé si alguna más? Consejero Padín, entonces lo damos **por aprobado**.

Tenemos dos (2) proyectos más, les pido que traten de sostener la presencia, que son los dos (2) presentados por los Consejeros Estudiantiles, entonces, por una cuestión mínima elemental de respeto si no parece que le dedicamos todo a... justo hoy que lo que siempre critico lo hice yo que traje tres (3) proyectos sobre tablas...

Secretario De Charras: Doy lectura a los proyectos presentados:

“VISTO,

”La no publicación de los datos correspondientes a los docentes a cargo de las comisiones de materias de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales en el programa de inscripción de asignaturas SIU GUARANI y,

”CONSIDERANDO,

”Que dicha situación genera falta de información por parte de los estudiantes, respecto a los docentes nombrados a cargo de las comisiones a las cuales deben inscribirse y asistir;

”Que esto imposibilita a los estudiantes conocer con anterioridad y por tanto elegir con mayores herramientas la comisión que consideren pertinente;

”Que el programa SIU GUARANI cuenta con los recursos para la publicación de los datos del docente de comisión;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo N° 1 – Encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales la publicación de los datos correspondientes a los docentes de cada una de las comisiones de las materias de las cinco (5) carreras.

”Artículo N° 2 – De forma.”

Presentado por los Consejeros Desmery y Gabriel.

Decano Federico Schuster: No sé si el Consejero Desmery quiere hacer alguna aclaración sobre el proyecto, es bastante claro me parece, pero... Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Coincido con el pedido, lo que sí creo es que no llega para esta inscripción y que además, los docentes podemos especificar la lista de nuestros Ayudantes, pero en general no damos la información, con lo cual difícilmente el SIU GUARANI podría dar esa información, por lo tanto, hay que hacer una organización que incluye a las carreras, a la Secretaría Académica, a la parte de programas, etcétera, para que esto pueda ser incluido, por lo cual propondría que pase a Comisión o bien que pase a ser estudiado y que haya una propuesta por parte de la Secretaría Académica de cómo esto se podría llevar adelante porque si no estamos pidiendo algo que de hecho vamos a tener que decir después: “no lo cumplimos”. Me parece que esto requiere toda una organización, será mínima, será sencilla, pero hay que hacerla y esto requiere tiempo y no llegamos a esta posición, entonces, mi conclusión es que debería pasar a Comisión.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Angélico.

Consejero Angélico: ¿Cuál va a ser la viabilidad técnica de eso?

Consejero Heler: Por eso, todo eso debe ser estudiado, por lo tanto hace falta que...

Consejera Clemente: Pero con recomendación de que se atienda en función de qué significa...

Decano Federico Schuster: Igual los proyectos que están en Consejo tienen que mantenerse en Consejo, de manera tal que en todo caso lo que se puede hacer, tomando la moción del Consejero Heler, es que vaya a la Comisión de Enseñanza y se le pida al Secretario Académico que haga una evaluación de factibilidad y la traiga para que los Consejeros puedan decidir porque los Consejeros después pueden decidir con total libertad... por supuesto son personas racionales, de manera tal que tomarán en cuenta el informe y evaluarán los distintos elementos, pero la decisión después es absolutamente libre de los Consejeros.

Bueno, tengo una moción de pase a Comisión de Enseñanza con pedido –que agregó– de un análisis de viabilidad de parte de la Secretaría Académica para aportarlo a la Comisión, ¿no sé si están todos de acuerdo con esa moción?, ¿los autores sí?, los autores no, entonces vamos a votar: los que estén de acuerdo, les ruego marquen su voto... a favor del pase a Comisión? porque lo que tengo que votar es la moción: ¿en contra? dos (2) votos, bueno, entonces **pasa a Comisión este proyecto** y le pedimos al Secretario que lo evalúe.

Se pueden ver experiencias de otras Facultades también porque hay Facultades que lo hacen, después tiene toda una serie de cuestiones para analizar, etcétera, pero el proyecto se puede considerar.

Secretario De Charras: Pasamos al último proyecto sobre tablas:

“VISTO,

”La directiva de la Facultad de que el Gabinete de Computación de la sede de Ramos Mejía no tenga horarios para la utilización del mismo, exceptuando su uso para clases y,

”CONSIDERANDO,

”Que es una necesidad para los estudiantes el uso de la computadora para presentación de trabajos, búsqueda de información pertinente o incluso inscribirse en las materias y/o mesas de exámenes finales por el sistema SIU GUARANI;

”Que previamente a este cuatrimestre el Gabinete de Computación constaba de horarios para su utilización en el turno mañana y turno tarde;

”Que la no utilización de la capacidad ya instalada de la Facultad es un retroceso en el desarrollo de la misma;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo N° 1 – Restituir un horario estable para el uso del Gabinete de Computación de la sede de Ramos Mejía, más allá de su uso para clases.

”Artículo N° 2 – Que el horario del mismo contemple mínimamente tres (3) horas por la mañana y tres (3) horas por la tarde.

”Artículo N° 3 – Solicitar a la Secretaría de Gestión un breve informe de las razones que llevaron a esta situación.”

Proyecto presentado por los Consejeros Desmery y Gabriel.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Dos (2) cosas: la primera es que voy a circular... esto me llegó por un compañero rápidamente pero bueno, es una foto de la Sala de Informática certificando que durante el segundo cuatrimestre la Sala iba a estar abierta sólo para el dictado de clases, certificando la presentación que estamos haciendo. Lo llamativo, lo llamativo y acá venimos a denunciar en parte eso, es que justamente cuando aparece esto después de años que la Sala de Informática venía funcionando con horarios regulares, esto aparece como para no funcionar y al primer día de clases una agrupación estudiantil aparece diciendo que va a construir un gabinete o va a poner máquinas, etcétera, etcétera. Lo que acá venimos a denunciar es la complicidad o el acuerdo político entre parte de la gestión y ciertas agrupaciones estudiantiles para realizar esto que realmente no tiene... que algunos profesores apoyen listas estudiantiles no nos parece raro, lo raro es que se utilicen cosas de la Facultad y que ya están en la Facultad como para una mínima ganancia política.

Decano Federico Schuster: Bueno, yo le voy a pedir al Secretario a ver qué nos puede informar, yo lo que sí le aseguro es que no hay tal complicidad, en todo caso sí le pido al Secretario si tiene información ahora o si va a hacer un informe en la próxima sesión, no sé...

Secretario De Charras: De todas maneras, voy a traer un informe más extenso para la próxima sesión. Chequeándolo, el Gabinete de Informática depende de la Dirección del Centro CEPIA, con lo cual querría chequear con el Director del CEPIA los detalles de la situación del Gabinete, no obstante ello sí lo que puedo decir es que los horarios de atención, el Gabinete está dispuesto sí primariamente para el dictado de clases, cursos de Cultura, Dirección de Graduados y cursos de asignaturas que así lo solicitan y tiene limitación en la apertura básicamente por una cuestión de falta de personal.

Rechazo taxativamente la apreciación del Consejero que está en todo su derecho de hacerla, yo creo tengo el derecho de rechazar supuestas complicidades entre la Secretaría de Gestión y no sé qué planteo estudiantil que están citando que desconozco y que no tiene ningún tipo de relación con que el Gabinete de Informática permanezca abierto, hay simplemente restricciones de personal que impiden inclusive tenerlo abierto para el dictado de cursos en algunos horarios, hay ciertas bandas horarias que aún en el dictado de clases no lo podemos hacer porque tenemos escasez de personal en el área dependiente del CEPIA. El personal que atiende el Gabinete Informático, por cuestiones de restricción de personal del área de sistemas, también atiende el mantenimiento informático de todas las computadoras de Parque Centenario, con lo cual, tenemos ahí una doble restricción de personal que es la que nos impide una explotación mucho mayor que desearíamos nosotros también.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Creo que lo que queda claro es que hace falta que esto se informe con la tranquilidad de que es así o que bueno, la cantidad de inferencias que se están haciendo se confirmen, es decir, es un servicio que tiene que estar lo más accesible a los

estudiantes, de hecho así estuvo pensado y si se le cambia la orientación habría que comunicarlo o justificarlo o crear otro recurso, así que si pueden informar la vez que viene me parece que es lo pertinente.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: La excepcionalidad es que esto se da en este cuatrimestre particularmente...

Consejera Clemente: Nada podría extenderse todo el cuatrimestre si no en la próxima reunión...

Consejero Desmery: No, no, yo lo que digo es que los cuatrimestres anteriores si bien había horarios limitados, por lo menos había algunos horarios en los que se podía acceder.

Secretario De Charras: La limitación no arranca este cuatrimestre, la limitación de personal viene de antes...

Consejero Desmery: De personal sí, yo digo de horarios, el horario para el uso que no era únicamente para clases.

Decano Federico Schuster: Tengo una moción de pase a Comisión con pedido de informes... el proyecto en algún lado lo tengo que tener y dentro del Consejo Directivo, con lo cual entendí que el pedido de informes suponía un pase a Comisión; tengo también un pedido de palabra pero como tengo la moción, tengo que considerar primero la moción, ¿qué sería a qué Comisión para que también hubiera un informe?, Comisión de Extensión, supongo... si les parece lo pasamos a Comisión de Extensión y pedimos que llegue un informe también allí a la brevedad para poder analizar la situación y si nos vamos a ocupar un poco de todo lo que podamos garantizar, desde ya que lo vamos a garantizar.

Entiendo que los autores... no sé si comparten en este caso el pase a Comisión porque bueno, tendría que haber un informe para poder resolver esto...

Consejero Desmery: Yo voy a rechazar el tema de la Comisión porque el proyecto no dice nada raro, dice solicitar ese informe por eso no lo...

Decano Federico Schuster: Lo que pasa que los proyectos... pedido de informes es una cosa y proyecto es otra, no hace falta votar un proyecto para un pedido de informes, con que un Consejero pida un informe, tanto el Decano y a partir del Decano todas las autoridades de la Facultad, estamos obligados a responder ese informe, cosa que desde ya vamos a hacer, no quepa ninguna duda, así que si lo tomamos como un pedido de informes, delo por asumido y lo vamos a hacer; si es un proyecto, para aprobar el proyecto ya hay que tener el informe.

Bueno, entonces terminado, ¿no sé si el Cuerpo le permite al Señor Feldman que hable?

Presidente del Centro de Estudiantes, Sr. Germán Feldman: ¡Buenas tardes! Lo quería hacer muy breve sobre todo para hablar con nombre y apellido en un Consejo Directivo porque si no me parece que son elucubraciones o construcciones de la realidad que hace cada persona y que no tienen que ver con su correlato en la vida cotidiana de la Facultad. Efectivamente, la conducción de este Centro de Estudiantes sacó en el día de la fecha, primer día del cuatrimestre por lo cual una conducción de Centro de Estudiantes debe sacar un material dirigido hacia los estudiantes que lo componen, anunciando un balance de estos ocho (8) meses a cargo de la conducción del Centro y a su vez anunciando algunos planes de trabajo que tiene este Centro de Estudiantes, entre los cuales efectivamente como un planteo de la plataforma con la que nos hemos presentado a las elecciones de este Centro de Estudiantes junto con la inmensa mayoría de las agrupaciones de esta Facultad, entre las que planteamos entre otras cosas la construcción de un comedor universitario en la sede de Marcelo T. de Alvear, que efectivamente lo estamos construyendo, al mismo tiempo que reclamamos el presupuesto para construirlo, es decir, reclamamos el presupuesto y reclamamos que la Facultad y la Universidad lo construyan en tanto la Facultad y la Universidad no dan respuesta a un reclamo estudiantil, el Centro de Estudiantes avanza y construye un comedor y construye un menú estudiantil a cuatro pesos (\$ 4.-) y efectivamente al tiempo que exigimos a la Facultad y a la Universidad presupuesto para la construcción de gabinetes de computación e impresiones al costo, en tanto imprimir un trabajo enfrente, por ejemplo, cuesta cincuenta centavos (\$ 0,50) la página, desde el Centro de Estudiantes construimos y nos planteamos construir un gabinete de computación del Centro de Estudiantes que pueda efectivamente garantizar impresiones al costo para la mayoría de los estudiantes, aún considerando que ese es un deber de la Facultad, es un deber de las autoridades de la Facultad pero que nosotros desde el Centro de Estudiantes y con los balances públicos tal cuál están en cualquier espacio e invitamos a todos los Consejeros, como hemos invitado pasando por los cursos a todos a revisarlos, a leerlos y a las Comisiones Revisoras de Cuentas que organizamos mensualmente, a participar de las mismas; entendemos que el Centro de Estudiantes con los fondos que tiene puede efectivamente construir un Gabinete de Computación que garantice a los estudiantes no tener que cruzar al kiosco de enfrente y que le cueste muchísimo dinero la permanencia en la educación, lo que se juega con estas medidas al fin de cuentas es cómo se garantiza una permanencia en la educación superior, que efectivamente hoy las autoridades por problemas presupuestarios no se pueden garantizar, el Centro de Estudiantes a través de sus espacios trata de que esa restricción se sienta lo menos posible.

Esto lo traemos a colación porque la denuncia, como es de costumbre en este Consejo, va hacia el Centro de Estudiantes y lo único que planteamos por una cuestión de honestidad, así como nosotros somos muy honestos y decimos: sí, efectivamente, tenemos este proyecto, lo solventamos desde el Centro de Estudiantes y eso está claramente planteado en todos nuestros espacios, en la pasada por cursos y en la confianza depositada por el movimiento estudiantil de esta Facultad, también planteamos que todos seamos honestos y así como me parece que sería importante que los Consejeros Estudiantiles planteen que efectivamente querían recibir el dinero de La Alumbra por que efectivamente su intervención fue que la Facultad debía aceptar el dinero de La Alumbra, que también planteen que el Centro de Estudiantes no puede construir entonces un gabinete de computación, por honor a la verdad, nada más.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Para aclarar un par de términos. Nosotros no decidimos aceptar el dinero por eso rechazamos y apoyamos la resolución como estaba.

Siendo las 22.00 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster:

Secretario De Charras: